

ACTA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 20 DE JULIO DE 2.023.

Asistentes:

Grupo municipal Ciudadanos

D. ALBERTO COMERON CRIADO.
D. MANUEL HERNANDEZ PEREZ.
DÑA. SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ.
D. JOSE MANUEL MATEOS CASTILLA.
D. JOSE CARLOS RIOS PRIETO

Grupo municipal Partido Popular

D. AGUSTÍN RODRÍGUEZ MARCOS.
D. PATRICIO SADIA ALONSO
D. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ REGALADO

Grupo municipal Socialista

DÑA. MARÍA AROA IZQUIERDO GONZÁLEZ
DÑA. EIDER ARRIAGA ANDONEGUI

Grupo municipal Vox

D. CELESTINO DEL TESO GARCIA.

Secretario:

DON ÓSCAR MARTÍN IGLESIAS

En Doñinos de Salamanca, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Concejales que se especifican en la relación de Asistentes para tratar los asuntos incluidos en el orden de día.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, DON ÓSCAR MARTÍN IGLESIAS que da fe del acto. -

1.-Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.

Doña Aroa Izquierdo portavoz del Grupo Municipal Socialista toma la palabra indicando que en el punto séptimo del orden del día del Pleno anterior, debería aparecer que en su intervención señaló que son once concejales que están a disposición del Ayuntamiento para trabajar por el mismo. Por otra parte, señala que el punto noveno sobre la asignación por asistencias a órganos colegiados, desea que se incluya la mención que se hizo relativa a que no consideran necesario fijar la asignación por asistencia a Junta de Gobierno Local por no haber sido conformada.

No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad, procurándose la introducción de las mismas en el acta definitiva.



2.-Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Toma la palabra D. Agustín Rodríguez del Grupo Municipal del Partido Popular preguntado sobre el decreto 216/2023, relativo al fondo de cohesión y solicita información sobre el porqué se destina a una inversión en un parque de la urbanización "San Julián de la Valmuza" teniendo un plan director de parques y otras carencias en el Municipio. El Alcalde indica que se ha tomado la decisión de ejecutar este parque dentro del plan director.

El Concejal D. José Manuel Mateos toma la palabra indicando que ya hubo un accidente en el citado parque debido al estado del material, considerándose por lo tanto que debe ser reemplazado por uno nuevo actualizado y homologado.

D. Agustín Rodríguez pregunta sobre si ha habido algún accidente más o si ha sido un caso puntual. D. José Carlos Ríos toma la palabra e indica que ha habido algunos otros casos. D. Agustín Rodríguez pregunta por qué no se ha precintado entonces el parque, contestado D. José Manuel Mateos que se ha cambiado ese elemento en concreto, resultando lógico que se proceda a cambiar los elementos y no a precintarlo el parque dejando a la urbanización sin el mismo.

D. Agustín Rodríguez indica que no entiende cómo puede destinarse una inversión de treinta tres mil euros para 82 vecinos que hay en la urbanización. D. José Manuel Mateos indica que tienen los mismos derechos que cualquier otro vecino, al igual que lo tienen los vecinos de otras urbanizaciones sin atender al número de vecinos de las mismas. D. Agustín Rodríguez indica que es un tema de prioridad.

D. Agustín Rodríguez indica que tras el gasto que supone esa urbanización por haberla asumido, a mayores el Ayuntamiento va a gastarse otros treinta y tres mil euros, cuando el Municipio hay otras carencias.

El Alcalde indica que el destino de ese dinero es el acondicionamiento del citado parque dentro del plan director, a lo que D. Agustín Rodríguez responde que se toma esa decisión dejando al municipio con otras carencias. El Alcalde pide que especifique a qué carencias se refiere.

Toma la palabra D. Francisco Javier Jiménez indicando que los recursos deben asignarse en base al número de habitantes que hay en cada zona y no entre unos pocos porque sea "lo que a mí me interesa".

D. José Manuel Mateos responde que le interesa porque la urbanización está en Doñinos, a lo que D. Agustín Rodríguez responde que se modificaron las normas urbanísticas para su recepción.

D. José Manuel Mateos dice que por el hecho de que la urbanización esté alejada del pueblo, no puede dejarse olvidada. D. Agustín Rodríguez contesta que no se trata de eso sino que existe un plan director que fija un orden para la renovación de los parques. El Alcalde toma la palabra e indica que efectivamente las obras de los parques a los que se refiere, además del San Julián de la Valmuza, ya están licitadas y se está a expensas de un informe técnico del arquitecto para verificar la conformidad del material a suministrar para su adjudicación definitiva. D. Francisco Javier Regalado pregunta sobre las partidas necesarias para su ejecución y si hay que hacer alguna modificación presupuestaria, contestando el Alcalde que ya están presupuestadas.

Toma la palabra Doña María Aroa Izquierdo, indicando que antes de la recepción de la urbanización "San Julián de la Valmuza" existía una



subvención en relación al número de habitantes, preguntado si ahora que ya ha sido recibida y todo lo gestiona el Ayuntamiento, existe algún tipo de subvención. El Alcalde responde que no, no hay ningún tipo de subvención desde que fue recibida.

D. Patricio Sadia, pregunta sobre el Decreto de Alcaldía 164/2023, relativo a una concentración de coches clásicos, número de participantes y costes asumidos por el Ayuntamiento. El Alcalde responde que entre veinte y veinticinco participantes. El Ayuntamiento costeó una ambulancia y una actuación. D. Patricio Sadia indica que le interesa conocer si cuando se organizan este tipo de eventos el Ayuntamiento asume costes de comidas o similares. D. José Manuel Mateos contesta que a esa asociación de coches clásicos en concreto no se le da subvención, por lo que en estos casos puntuales cuando organizan estos eventos se invita a comer a los participantes.

D. Patricio Sadia pregunta sobre el gasto relativo a la instalación de cámaras en el campo de fútbol, el número de cámaras instaladas y su gestión. D. José Carlos Ríos, contesta que se han instalado cuatro cámaras y se gestiona a través de una aplicación móvil que tiene instalada él, el Alcalde y el departamento de Cultura y no existe contrato de mantenimiento.

D. Patricio Sadia pregunta sobre el seguro de Doñicampus. Doña Susana Jiménez contesta que se trata de un seguro obligatorio de accidentes, estando incluida la responsabilidad civil en el seguro general contratado por Ayuntamiento a tal fin.

D. Patria Sadia pregunta sobre las facturas emitidas por Doña Nuria Arias, relativas a la reparación de bombas de agua. D. José Manuel Mateos, indica que es una autónomo que realiza reparaciones de este tipo.

D. Francisco Javier Jiménez Regalado pregunta si se piden presupuestos cuando se realizan contrataciones. El Alcalde responde que se piden tres presupuestos.

D. Francisco Javier Jiménez pide información sobre las gestiones realizadas por la Gestoría "Santos Gestión". El Alcalde, le contesta que factura por servicios, no por asignación mensual.

D. Patricio Sadia, pregunta acerca de los pagos realizados a "azul teleco". D. José Manuel Mateos Castilla indica que se trata de un sistema para el control de aguas, cobrándose un mantenimiento mensual de la aplicación. Controla niveles de cloro, PH, etc. D. Patricio Sadia, indica que le parece muy caro el mantenimiento mensual a lo que D. José Manuel Mateos contesta que primero deberá visitar las instalaciones y luego valorar si es barata o cara.

D. Agustín Rodríguez pregunta acerca de una portería realizada por un herrero, cuando debería llevar homologaciones. D. José Manuel Mateos Castilla se compromete a revisar este asunto. D. Francisco Javier Jiménez, indica que la cuestión relevante es la homologación y no el coste.



D. Agustín Rodríguez solicita información sobre la colaboración del Ayuntamiento en un torneo de golf. El Alcalde responde que se colaboró en los premios como parte de la promoción del Municipio.

D. Francisco Javier Regalado pregunta sobre los pagos realizados a medios de comunicación. D. José Carlos Ríos contesta que se trata de un plan de medios a través del cual se publicitan, fiestas, carreras populares, eventos, actividades, etc. Indica que igualmente que el coste es anual y se gestiona con diversos medios.

D. Celestino del Teso pregunta sobre si se va a dar continuidad a la promoción del municipio en medios. D. José Carlos Ríos indica que sí.

D. Celestino del Teso, a colación del accidente acaecido en el parque de San Julián de la Valmuza anteriormente tratado, pone de manifiesto el problema existente en el polígono "del pegollo", en el que ha habido también un accidente debido a unas zanjas sin cubrir. El Alcalde indica que próximamente van a realizarse actuaciones para resolver este problema.

3.- Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto el escrito presentado por D. Celestino del Teso, relativo a la instalación de un depósito de agua para cargar maquinarias y otros usos para su debate en el Pleno.

Doña Aroa Izquierdo pregunta por qué no se ha incluido en el orden del día. El Secretario le indica tal y como señala el Reglamento Orgánico Municipal el ruego es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los Órganos de Gobierno municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación.

En este caso D. Celestino del Teso lo retira como ruego y realizará una propuesta al Pleno para su votación.

D. Patricio Sadia pregunta acerca de las obras de adjudicación de la Calle Pérez Oliva. El Alcalde contesta que está en proceso de adjudicación y se resolverá en breve.

Doña Aroa Izquierdo toma la palabra y expone que algunas cuestiones como las subvenciones hace ocho años se llevaban a Pleno. Igualmente expone que el Pleno se encuentra vacío de contenido. La aprobación de las cuentas, subvenciones, etc.. se llevaban al Pleno, por lo que ruega que se cumpla con la normativa ya que no existe ningún acuerdo por el que se le hayan delegado al Alcalde competencias propias del Pleno.

El Secretario toma la palabra, a meros efectos aclaratorios, indicando que



las competencias del Alcalde y el Pleno están definidas perfectamente en la normativa. El hecho de que el presente Pleno no contenga otros puntos no es por ausencia de competencias del Pleno sino porque desde la celebración del último Pleno no hay otras cuestiones de su competencia a incluir como puntos del orden del día.

Doña Aroa Izquierdo reitera que todas las cuestiones que sean competencia del Pleno deben tratarse en el mismo. El Alcalde contesta que al Pleno se someten las cuestiones de su competencia.

D. Celestino del Teso toma la palabra e indica que aunque haya cuestiones que no sean competencia del Pleno, como las notificaciones de las subvenciones, sería conveniente que se informe.

D. Agustín Rodríguez solicita información sobre el proyecto de mejora en la red de suministro de agua. El Alcalde contesta que corresponde a la subvención del plan de sequía, que depende de la Diputación y aún no está resuelta dicha subvención.

D. Agustín Rodríguez indica que debido a la previsible baja del secretario por paternidad durante agosto, se propone, si todos los grupos políticos están de acuerdo, no celebrar el Pleno ordinario de dicho mes. El Alcalde, indica que salvo causa de urgencia no habría problema. En el mismo sentido se manifiesta el grupo socialista.

Doña Aroa Izquierdo manifiesta que creen que deben intentar cubrir la plaza de secretario con un habilitado. El Alcalde indica que se han realizado todas las gestiones y la plaza ha quedado vacante.

Doña Aroa Izquierdo pregunta acerca de la instalación de un marcador en el campo de fútbol. Don José Manuel Mateos contesta que el marcador lo ha puesto la misma empresa que la pantalla y la estructura de hierro la misma empresa que ha hecho la portería de hierro a la que antes se hizo referencia. Se financiará en parte con la publicidad. Doña Aroa dice que se había visto a trabajadores del Ayuntamiento haciendo el montaje. Don José Manuel explica que la gente que ha hecho el montaje trabajaba anteriormente en el Ayuntamiento pero no ahora.

Doña Aroa Izquierdo pregunta acerca de las previsiones de gasto para las fiestas de agosto. El Alcalde responde que serán unos 45.000 euros. Las orquestas serán el mayor gasto con unos 30.000 euros y el resto corresponde a diferentes actividades. Doña Aroa, manifiesta que entiende que se contrata de forma individual, no como antiguamente, que se realizaba la contratación a través de gestores y en paquetes. El Alcalde indica que la gestión directa supone un ahorro para el Ayuntamiento y se realizan más actividades. Doña Aroa indica que por las palabras del Alcalde entiende que es mejor la contratación directa por parte del Ayuntamiento que licitar. El Alcalde indica que supone mayor carga de trabajo. Doña Aroa expone que eso es algo voluntario y que ellos lo están decidiendo. Continúa Doña Aroa Izquierdo y manifiesta que algo que sucede entre otros Ayuntamientos, y no dice que sea en éste, y no va con ninguna coletilla del ningún tipo, es que hay gente que se lleva una parte de esas contrataciones cuando se hacen a título personal, en entidades más grandes y en gestiones más grandes. El





Alcalde responde que está fuera de lugar su apreciación, que sobra ese comentario. Doña Ahora dice que no lo está pensando, ni lo cree, pero quiere saber cómo se está funcionando.

D. Celestino del Teso pregunta acerca de un escrito presentado por un particular acerca de los pozos de agua. El Alcalde dice que ya se le ha respondido.

Doña Aroa Izquierdo ruega que si quedan parcelas por limpiar y para evitar riesgo de incendios, se requiera a los propietarios para que las limpien. El Alcalde responde que sobre marzo o abril se requiere todos los años a los propietarios; si queda alguna pendiente, se le requerirá.

Doña Aroa Izquierdo ruega que le limpien los pluviales y alcantarillado. El Alcalde responde que se están revisando todas las alcantarillas y haciendo el mantenimiento por parte de Diputación.

Doña Ahora Izquierdo ruega que se intente hablar con correos para mejorar el servicio. D. José Carlos Ríos, contesta que ha hablado con varias instancias de correos para insistir en la mejora de los mismos.

D. Celestino del Teso, manifiesta que deben solucionarse los problemas del pegollo relativas a los pozos por seguridad.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

